ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

Marsella, Risaralda, 1 de octubre de 2026

Doctor
ALBERTO PELÁEZ HENAO
Alcalde
Ciudad

Ref.: análisis de la propuesta presentada.

IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta, con sus correspondientes soportes, el señor MIGUEL ALBERTO CARDONA MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.815.697. Revisada la hoja de vida y sus anexos, se pudo verificar lo siguiente:

Perfil del proponente:

Identificación: cédula de ciudadanía No. 9.815.697 de Marsella. Formación académica: bachiller académico (Colegio Intexco, 2004). El proponente se desempeña como conductor de volqueta y corresponde al perfil de personal no calificado requerido en el estudio previo, contando con la experiencia y el conocimiento necesarios para la operación de la volqueta de propiedad del municipio.

Aporta los siguientes soportes:

– Antecedentes de delitos sexuales
– Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
– Antecedentes fiscales (Contraloría)
– Antecedentes judiciales (Policía Nacional)
– Antecedentes de medidas correctivas (Código Nacional de Seguridad y Convivencia)
– Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
– Cédula de ciudadanía
– Certificaciones de experiencia laboral
– Certificado de afiliación a EPS
– Certificado de afiliación a pensión
– Examen preocupacional
– Declaración de bienes y rentas y conflicto de interés
– Formato único de hoja de vida SIGEP
– Registro Único Tributario (RUT)
– Soportes académicos
– Certificado bancario

– Propuesta del contratista

Experiencia:

ENTIDAD	Alcaldía de Marsella, Risaralda – Secretaría de Planeación
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de las vías urbanas, rurales y del equipamiento del Municipio de Marsella, Risaralda (contrato No. 140-00-15-06-132).
FECHA DE INICIO	13 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de diciembre de 2025
TIEMPO DE EXPERIENCIA	Noventa y ocho (98) días

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA: noventa y ocho (98) días, superior a la experiencia relacionada mínima de tres (3) meses exigida en el estudio previo.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD:

La Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Marsella hace constar que el señor MIGUEL ALBERTO CARDONA MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.815.697, es idóneo para prestar los servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento en el proceso de operación de la volqueta propiedad de la Alcaldía de Marsella, Risaralda, toda vez que posee la experiencia y el conocimiento requeridos para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos, acordes con los exigidos en las normas de contratación.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES:

La Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Marsella hace constar que, una vez consultados los antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, de medidas correctivas, de delitos sexuales y el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del proponente, no se encontró inhabilidad, incompatibilidad ni imposibilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación. Las fuentes consultadas fueron: antecedentes judiciales (https://antecedentes.policia.gov.co), antecedentes fiscales (www.contraloria.gov.co) y antecedentes disciplinarios (www.procuraduria.gov.co).

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO:

Para la realización de la actividad descrita, el señor MIGUEL ALBERTO CARDONA MENDOZA presentó propuesta por valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($9.251.666,00), para un periodo de NOVENTA Y UN (91) DÍAS. Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este se contará desde el momento de la suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado. Una vez analizada la propuesta con su correspondiente hoja de vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación, teniendo en cuenta que dicho valor se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Marsella en los estudios previos.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación, el Municipio de Marsella cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 709 del 22 de septiembre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda, correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

NOTA. LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con el señor MIGUEL ALBERTO CARDONA MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.815.697, por valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($9.251.666,00), por el periodo de NOVENTA Y UN (91) DÍAS, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el estudio previo.

Cordialmente,

DANIEL VELEZ ARISTIZABAL
Secretario de Planeación

Estructuró:
Santiago Montoya Rojas
Componente de Contratación

Revisado y aprobado jurídicamente:
César Alberto Arcila Restrepo
Asesor jurídico